



PROLOGO

La Hemeroteca Nacional de México custodia, entre otras publicaciones periódicas de inestimable valor, una colección de los *Clamores de la fidelidad americana contra la opresión* o *Fragmentos para la historia futura en Mérida de Yucatán*, semanario político editado en esa ciudad, en los años de 1813 y 1814, por el liberal yucateco José Matías Quintana.

Publicado en los años de la lucha por la independencia de México, muy lejos del teatro de la confrontación armada, se convirtió en un ejemplar de extrema rareza. No figura en la colección de documentos de la época formada por Hernández y Dávalos¹ ni entre los periódicos insurgentes reproducidos por Genaro García². José María Miquel Vergés lo cita entre los periódicos conocidos por referencias indirectas que, en su tiempo, favorecieron la causa de la independencia³, y Antonio Canto López, en su documentada “Historia de la prensa y el periodismo” (de Yucatán), obviamente por no haber dispuesto del original, lo incluye entre los periódicos fundados en la península en 1814⁴.

El volumen ingresó en el acervo de la Hemeroteca Nacional en fecha imprecisa, al parecer por compra, y por mucho tiempo estuvo retirado de la consulta. En 1976 se autorizó su reproducción facsimilar en la obra *Periodismo insurgente*, patrocinada por el Partido Revolucionario Institucional, al cuidado del profesor Manuel Arellano Z. y del licenciado Felipe Remolína Roqueñí⁵.

Agotada esta edición, destinada a divulgar el pensamiento insurgente a través de sus órganos de prensa, la Hemeroteca Nacional ha decidido iniciar con el presente, su propia serie de facsímiles de periódicos muy raros y curiosos, con el doble fin de preservar los originales y de aumentar su difusión.

El ejemplar que manejamos proviene de su editor. La portada, manuscrita, tiene una anotación con tinta muy desvaída que dice: 1813. Clamores de la fidelidad americana contra la opresión; enterrados por la familia del escritor en el año de 1814, y exhumados en 1820. Su autor José Matías Quintana, quien los dedica al Augusto Congreso Constituyente del estado yucateco su amada patria.

Con otra tinta y de distinto puño, al centro de la página se repite Clamores, y más abajo: Clamores de la fidelidad americana contra el despotismo, mandado imprimir, publicar y circular.

En la parte inferior derecha de la portada aparecen, asimismo con letra manuscrita, una serie de nombres: Hannover, París, Descartes (?); y más abajo: París, Londres, Habana, Liverpool, Venecia, Nueva York, Burdeos, Madrid; Atenas. Al calce una rúbrica ilegible (Fam. Quintana?).

El empaste, moderno, mutiló partes del texto, y una restauración rudimentaria le resta claridad. Por otra parte el volumen muestra huellas evidentes de su prolongado entierro.

Clamores de la fidelidad americana apareció todos los lunes

comprendidos entre el 15 de noviembre de 1813 y el 9 de mayo de 1814

La colección completa consta de 26 números de cuatro páginas cada uno⁶, más el prospecto⁷ y un suplemento que corresponde al fascículo del 27 de diciembre de 1813⁸.

La suscripción mensual costó seis reales y uno y medio el número suelto⁹.

Los *Clamores* se estamparon totalmente en la Imprenta Patriótica y Liberal regenteada por don José Francisco Bates¹⁰. Dicha imprenta, primera que funcionó en Yucatán, fue adquirida en la Habana, en febrero de 1813, por la sociedad patriótica yucateca de los "Sanjuanistas", a la cual pertenecían tanto Quintana como Bates¹¹.

Indudablemente la adquisición de la imprenta fue determinada por el ambiente político que vivía la península, al calor de la recién implantada Constitución de Cádiz y se resolvió inicialmente a favor de los partidarios de la misma. Antonio Canto López resume los hechos de la siguiente manera:

"Los 'Sanjuanistas'. - Un acontecimiento de tal trascendencia tenía necesariamente que agitar la opinión pública, sobre todo en Mérida, donde la intelectualidad seguía con vivo interés, por medio de los periódicos que llegaban de la metrópoli, el curso de la lucha parlamentaria sostenida entre radicales, moderados y absolutistas. En las tertulias meridianas el tema predominante fue el político; y de una de ellas, la que se verificaba en la habitación del Presbítero don Vicente María Velásquez, contigua a la sacristía del modesto templo de San Juan Bautista, surgió el grupo de defensores de la Constitución promulgada por las Cortes de 1812; grupo que fue llamado de los 'sanjuanistas' y a cuya iniciativa se atribuye la introducción de la primera imprenta en Yucatán... pues la primera imprenta yucateca fue, sin lugar a dudas, no una mera conveniencia literaria, sino un órgano de lucha que los 'sanjuanistas' utilizaron para combatir las fuerzas latentes, pero poderosas, de los 'rutineros' o absolutistas provincianos"¹².

"Subscripción pública. - No bien fue jurada en Mérida la Constitución de 1812 cuando los 'sanjuanistas' salieron a la palestra dispuestos a observarla y hacerla obedecer. Avidos de proselitismo, a la hostilidad sorda y solapada de los enemigos del nuevo régimen, a quienes apellidaban 'rutineros', opusieron sus discursos y manuscritos; mas no siendo éstos suficientes para difundir entre el pueblo... la significación y ventajas del sistema constitucional, resolvieron recurrir a la palabra impresa, y amparándose en la Constitución que decretaba la libertad de escribir, imprimir y publicar ideas políticas, iniciaron una subscripción pública para traer a la península el órgano que necesitaban: la primera imprenta"¹³.

Fue editor y único responsable de los *Clamores* don José Matías Quintana, criollo acaudalado cuyas ocupaciones mercantiles no le impidieron instruirse en las doctrinas de la ilustración y el liberalismo y dedicar su pluma a las letras, en las que destacó sobre todo como escritor político¹⁴.

Acérximo partidario de la Constitución de Cádiz, en las elecciones para integrar el ayuntamiento de Mérida fue elegido primer síndico constitucional. Fue también miembro suplente de la junta provincial de censura o Junta Censoria, compuesta por liberales, e instalada en esa ciudad el 29 de septiembre de 1813, la cual se autodenominó "protectora de la libertad de prensa". A favor suyo, el periodismo peninsular tuvo prerrogativas inusitadas en el resto del virreinato, incluida la capital.

El 23 de octubre del mismo año, Quintana publicó en la imprenta de Bates un *Manifiesto*¹⁵ que impugna las infracciones de los jefes realistas Calleja y Artazo a los reales decretos y a los artículos de la recién jurada Constitución que protegían los intereses económicos de los criollos. Denunciado ante la junta de censura, seguramente por su lenguaje excesivo para la época, su autor fue relevado de responsabilidad en un ambiente de gran expectación pública.

Esta circunstancia favoreció la aparición de los *Clamores*, cuyo primer número se distribuyó el 15 de noviembre de 1813, "aniversario de aquel día memorable en que la grande y nobilísima ciudad de Mérida, mi cara madre, celebró su primera junta electoral de ayuntamiento, y sacándome del abismo de mis desgracias, me nombró escrutador, elector, y su primer síndico constitucional..."¹⁶

El editor se define como un "español americano" "agraviado en las injurias, y embustes, con que los mandarines de este hemisferio han atestado los papeles públicos, para desconceptuarnos, cuyas falsedades impugnaré con la valentía propia de mi carácter, para que el Congreso impuesto de nuestros males nos envíe los remedios"¹⁷, y resume los propósitos de su publicación: "formar la opinión, extinguir la rivalidad, instruir al gobierno, pedir las reformas, y hacer la guerra al despotismo y a la iniquidad..."¹⁸

En el primer número del semanario Quintana amplía sus propósitos como periodista:

"No faltará quien me critique de inculto en mis expresiones; pero aseguro que ninguno me convencerá de embustero ni procáz; mi lenguaje es claro y sencillo, como que mi mayor estudio lo he hecho en los libros de la verdad... No quiero que se presuma por esto, que seré inmoderado, y mucho menos que faltaré al respeto que debo al público, y a las autoridades que nos gobiernan, no, yo sé el decoro con que debo expresarme, y la veneración con que debo hablar cuando trate de los delegados de la divinidad; pero sin confundir la obediencia con el abatimiento, ni la sumisión con la bajeza, usaré la facultad de enfrentar arbitrariedades de mandones, y de abrir el único camino que conduce al conocimiento de la verdadera opinión pública, con la dignidad y grandeza que me concede la majestad de la ley..."¹⁹

Dentro del contenido del semanario pueden distinguirse dos categorías de escritos: los artículos de opinión²⁰ y los documentos históricos²¹.

Inversamente a lo que ocurría con la prensa colonial, escasean las inserciones de pura y simple información²².

En conjunto, muy de acuerdo con el subtítulo de la publicación, constituyen un enfoque de un importante sector de la opinión, acerca de los sucesos políticos que transcurrieron en la Nueva España desde la prisión del virrey Iturrigaray en 1808 hasta la abrogación de la carta constitucional española en 1814.

Desde el primer número de los *Clamores*, Quintana incurre en contradicciones que lo hacen sospechoso de sedición. Pese a que repudia la insurrección armada como solución al conflicto planteado a las autoridades españolas —por lo cual su periódico no puede en rigor clasificarse como insurgente—, su parentesco inmediato con un rebelde notorio, a cuyo enaltecimiento consagra considerable espacio²³, y su vinculación con otros protagonistas del sector revolucionario²⁴ hicieron a ojos españoles inconsistentes sus invitaciones a Morelos y otros insurrectos a deponer las armas y acogerse a la virtual amnistía constitucional²⁵.

Para subrayar esta antinomia basta copiar un párrafo de su “Apóstrofe a los insurgentes”:

“... para la mejor inteligencia de nuestros lectores, y para podernos expresar con la exactitud que debemos, distinguiremos dos clases de *insurgentes*; a la primera llamaremos *insurgentes verdaderos de alto rango*, y a la segunda *insurgentes por necesidad*. Entre los de primera clase se comprenden los *Virreves, oidores y jefes*, y entre los de la segunda los oprimidos, vejados y perseguidos. Aquéllos abusando de la autoridad pública. Estos huyendo de sus opresores. Los unos haciendo alarde del ultraje con que hollaban y vulneraban los derechos más sagrados, enarbolando el estandarte de la rebelión contra las leyes; y los otros obligados a hacer de la necesidad virtud resistiendo a la tiranía”²⁶.

Los rumores del golpe asesgado por Fernando VII a la Constitución de Cádiz el 4 de marzo de 1814, debieron haber determinado la suspensión del periódico, cuyo último número corresponde al 9 de mayo.

Lleno de amargura Quintana se dirige a sus lectores, esperando, dice:

“que en la inteligencia de mis papeles se distinga siempre al hombre de su delito; que se me dispensen ciertas expresiones acaloradas que la fuerza del sentimiento me ha hecho vertir, y que cuando haya injuriado con ellas a alguna autoridad o persona fuera de los límites que permite la verdad, la decencia pública y la santidad de la ley, quiero y es mi voluntad que se borren de mis escritos y se me tenga por retractado de ellas; pues mi único y solo fin ha sido presentar a los ojos de la soberanía nacional los graves males que aniquilan a nuestra agitada patria para que de S. M. dimanen los remedios que deben curarlos... Recibid por último virtuosos yucatecos con el sacrificio de mis deseos, el holocausto de mi

corazón herido y despedazado, no por insurgente, asesino, salteador inmoral ni ninguno de los otros crímenes que hacen a los hombres detestables; sino por enemigo del despotismo, de la injusticia y de la tiranía, y por la sensibilidad y ternura con que amo a la humanidad; no es mi fin encareceros lo que he padecido desde que empecé a escribir los *Clamores de la fidelidad americana contra la opresión o fragmentos para la historia futura*, sino haceros sólo este obsequio en correspondencia de lo mucho que os he debido...”²⁷

La restauración del absolutismo, de la cual se tuvieron noticias ciertas en julio de ese año, se tradujo en la supresión inmediata de la libertad de prensa, el embargo de la imprenta de Bates y la prisión de éste, de Quintana y de Lorenzo de Zavala, quienes fueron enviados a San Juan de Ulúa²⁸, en donde permanecieron hasta 1817.

La restauración constitucionalista ganada por el liberalismo español en marzo de 1820, y más aún la fase final y la consumación de la independencia mexicana en septiembre de 1821, devolvieron a Quintana a la vida pública, ya sin subterfugios y desde luego al periodismo que ya no habría de abandonar.



Ma. del Carmen Ruiz Castañeda
Enero de 1984

1. *Colección de documentos para la historia de la guerra de independencia de México, de 1808 a 1821*, coleccionados por... México, José Ma. Sandoval, impresor, 1877-1882.
2. *Documentos históricos mexicanos*. Obra conmemorativa del Primer Centenario de la independencia de México. La publica el Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, bajo la dirección de..., t. III y IV. México, 1910. En la *Antología del Centenario* (Estudio documentado de la literatura mexicana durante el primer siglo de la independencia. Obra compilada bajo la dirección del señor licenciado don Justo Sierra... por los señores don Luis G. Urbina, don Pedro Enríquez Ureña y don Nicolás Rangel. México, Imp. de Manuel León Sánchez, 1910, v. II, p. 922 y 1079) se le menciona tomando como fuente a Francisco Sosa. *Mexicanos distinguidos*.
3. *La independencia mexicana y la prensa insurgente*. México, Fondo de Cultura Económica, 1941, p. 33: "En el transcurso de los años de lucha no habían faltado periódicos que profundizaran las desavenencias. En Mérida publicábansen, en 1813, *El Aristarco universal...* que contando como inspirador principal a Lorenzo de Zavala, defendía fogosamente los principios liberales, y *Clamores de la fidelidad americana o Fragmentos para la historia futura*, de José Matías Quintana, del que salieron más de veinte números y prolongó su existencia hasta 1814". En el *Diccionario de insurgentes* del mismo autor (Méjico, Editorial Porrúa, S.A., 1969, por errata, en el artículo relativo a Quintana, el periódico se menciona como *Clamores de la infidelidad*.)
4. "La imprenta y el periodismo de 1814 a 1821", en (*Enciclopedia yucatanense*). Conmemorativa del IV centenario de Mérida y Valladolid (Yucatán). México, edición oficial del gobierno de Yucatán, 1946, t. V, p. 33. En la última edición del *Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía de México* persiste el de 1814 como año de la publicación.
5. *Periodismo insurgente*. *El Despertador americano*. Ilustrador Nacional. Ilustrador americano. Semanario patriótico americano. Gaceta del Gobierno Americano. *Clamores contra la opresión*, v. I, México, PRI, 1976.
6. A la manera de la época la foliatura es progresiva, del 1 al 112.
7. *Prospecto*. Oficina P. y Liberal. Año de 1813. 3 p.
8. "Suplemento al Clamor núm. VII. Gratis a los señores subscriptores. Contestación al primer rayo de luz de la nueva antorcha de Yucatán" y "Finaliza el suplemento al Clamor núm. VII", p. 29-33 y 41-44
9. "Nota: En casa de D. Juan de Dios Enríquez que vive enfrente de la imprenta, y de D. Manuel Rendón que vive en la esquina del autor se abre la suscripción a 6 reales el mes, y se venden a 1½ reales el número; en Campeche en casa de D. José Miguel de Estrada, y en Villa Hermosa en casa de D. Pedro José Fernández". *Prospecto*, p. 3.- Al final del no. 3, (20 nov.) 1813, p. 12, aparece otra nota sobre el precio de las suscripciones: "Los Sres. subscriptores darán al repartidor por los 3 números de este mes 6 rs. y continuarán (en lo sucesivo) pagando primero a primero. Los de fuera 4 rs."
10. En los pies de imprenta figura indistintamente como Oficina de D.J.F. Bates, Oficina P. y L. de D.J.F. Bates, Oficina P. y Liberal, Imprenta Patriótica, e Imprenta P. y L. de don José Francisco Bates.
11. Abundantes datos y documentos sobre la introducción de la imprenta en la península yucateca se encontrarán en Antonio Canto López, *op. cit.*, p. 8-16.
12. *Ibid.*, p. 8
13. *Ibid.*, p. 8-9.
14. El resumen biográfico que presenta la *Antología del Centenario* ubica perfectamente al personaje: "José Matías Quintana. Escritor político.- Don José Matías Quintana, padre de don Andrés Quintana Roo, nació en Mérida el 24 de febrero de 1767, y fue hijo de don Gregorio Quintana y doña Martina del Campo y León.- Aunque no hizo estudios universitarios, sino que, concluida su educación primera, se dedicó al comercio, en el cual llegó a adquirir buena posición, fue siempre hombre de aficiones intelectuales. En 1813 fundó, en Mérida, un periódico que duró alrededor de un año, con el título de *Clamores de la fidelidad americana o fragmentos para la historia*, según don Francisco Sosa. Se hizo sospechoso al gobierno, tal vez a causa de su periódico, y en 1814 se le envió preso a San Juan de Ulúa. Consumada la independencia, fue diputado a la legislatura del estado de Yucatán y, en 1827, diputado al Congreso Nacional. Murió en Méjico el 30 de marzo de 1841.- Sus producciones, fuera de los artículos de periódico (entre los cuales se cita 'El jacobinismo en Méjico' dedicado a Santa Anna), se reducen a un solo libro de carácter religioso, *Meditaciones*, del cual, según el señor Sosa, hay tres ediciones, hechas dos en Yucatán y una en Méjico en 1810. Consultar: Francisco Sosa, *Mexicanos distinguidos*; Zavala, *Ensayo histórico*, I, 123; II, 27, 332." (T. II, p. 921-922).
15. *Manifiesto de las notorias infracciones*, con que los Sres. capitanes generales de las provincias de N.E. y península de Yucatán D. Félix María Calleja y D. Manuel Artazo, insultan descaradamente la Constitución, y las leyes pisándolas y quebrantándolas, más escandalosa, y criminalmente que los rebeldes Morelos, Toledo, y demás caudillos de la insurrección, con inserción de los documentos que lo califican; para que vistos los hechos, decida el español imparcial, si esta parte de la América septentrional, tiene razón para resentirse de los golpes despóticos, y arbitrarios, con que la tiranizan sus principales mandones.- José Matías Quintana. Imprenta Patriótica de D. José Francisco Bates año de 1813. 6 p.
16. José Matías Quintana. *Prospecto*, p. 1
17. *Ibid.*, p. 2
18. *Ibid.*, p. 1-2.

19. "Variedades". *Clamores...*, no. 1, (15 nov. 1813): p. 1
20. "Variedades". *Clamores...*, no. 1, (15 nov. 1813): 1-2, y no. 5, (13 dic.): 17-20; "Reflexiones" no. 2, (22-nov.): 6-9; "Constelaciones" (*alegoría política*), no. 6, (20 dic.): 22-24; no. 7, (27 dic.): 25-26; no. 10, (17 ene. 1814): 45-48; no. 11, (24 ene.): 49-51; no. 13, (7 feb.): 57-59 y no. 14, (14 feb.): 61-64; "Persecución del clero de N.E.", no. 15, (21 feb.): 95-98 [65-68]; no. 16, (28 feb.): 11-12 [69-72]; no. 17, (7 mar.): 73-76, y no. 18, (14 mar.): 77-80; "Apéndice a la persecución del clero de N.E.", no. 25, (2 may.): 107-108; "Vindicación de los sanjuanistas sobre la excomunión", no. 19, (21 mar.): 81-84.
21. Tal es el caso de "Elecciones", no. 22, (14 abr.): 95-96, que resume los resultados de la junta electoral de provincia para elegir diputados a Cortes.
22. Véase por ejemplo el "Pequeño rasgo de la Revolución de N.E. que un europeo imparcial escribió en México a 19 de noviembre de 1810; cuyo testimonio autorizado con una multitud de documentos auténticos merece todo nuestro aprecio, crédito y respeto. Fragmento", no. 8, (2 ene.): 33-36, y no. 9, (10 ene.): 37-38, y "Reflexiones que sobre el papel anterior hizo un historiador peninsular, que insertamos como prueba de nuestra imparcialidad y rectitud", no. 9, (10 ene.): 38-40.
23. (Carta de Andrés Quintana Roo, preso en México, dirigida a un amigo suyo). México, 22 de diciembre de 1810, no. 5, (13 dic.): 19-20 y no. 6, (20 dic.): 21-22; "Elogio del Sr. Fernando VII... presentado a la pontificia universidad de México para el certamen literario .. en loor de su coronación el año de 1809", no. 20, (28 mar.): 85-88, y "Continúa la historia del Lic. D. Andrés Quintana Roo", no. 21, (4 abr.): 88-92; no. 22, (11 abr.): 93-94; no. 23, (18 abr.): 97-100; no. 24, (25 abr.): 101-102, y no. 26, (9 may.): 109-110.
24. (Carta de Carlos María de Bustamante a Quintana). Fechada en México, el 11 de mayo de 1812, se publicó en el no. 2, (22 nov.): 3; "Copia de la representación de que trata la carta anterior" y "Proclama", no. 3 (29 nov.): 9-12 y no. 4, (6 dic.): 13-16. Aunque los documentos no aparecen con firma, los datos aportados no permiten ninguna duda acerca de la identidad de Bustamante, quien remitió los documentos antes de incorporarse a las fuerzas de Morelos.
25. "Invitación (A Morelos)", no. 1, (15 nov.): 4 y no. 2, (22 nov.): 5-6; [Carta a Morelos], no. 7, (27 dic.): 27-28, y "Apóstrophe a los insurgentes", no. 13, (7 feb.): 59-60.
26. *Op. cit.*, p. 58 Subrayado en el original .
27. "Despedida del autor", no. 26, (9 may.): 111-112.
28. Véase Antonio Canto López, *op. cit.*, p. 34-36